

Tacna, 24 de julio del 2013.

OFICIO MULTIPLE N° 183 - 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR/A: DIRECTOR/A DE INSTITUCION EDUCATIVA EBR, EBA y EBE.

ASUNTO: JORNADA LABORAL DEL 26 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DEL 2013.

REFERENCIA: Ley 29944, D.S. N° 004-2013-ED

PRESENTE.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo/a a nombre de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y precisar las actividades que se desarrollaran a partir del 31 de julio al 09 de agosto del 2013:

1. Las vacaciones de medio año solo corresponde para los estudiantes, los docentes realizaran las siguientes actividades:

a. **PRIMERA SEMANA. (31 de julio al 02 de agosto)**

Los docentes de aula (primaria) y por horas (secundaria) realizaran las reprogramaciones y/o ajustes a la planificación curricular, no siendo necesaria la asistencia a la Institución Educativa.

b. **SEGUNDA SEMANA. (05 al 09 de agosto)**

El lunes 5 y martes 6 los docentes de aula (primaria) y por horas (secundaria), **asistirán obligatoriamente a sus Instituciones Educativas** para realizar jornadas de trabajo planificadas por los Directivos y Jerárquicos, debiendo de informar a la UGEL respectiva.

Las UGELs determinaran los lugares en los cuales asistirán los docentes de las zonas altoandinas.

El miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 las UGELs en coordinación con la DRSET (DGP) desarrollaran jornadas de capacitación, **cuya asistencia de los docentes es obligatoria.**

El lunes 05 de agosto se comunicara las rutas de trabajo, lugares de capacitación y los docentes que deben de asistir.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA CANELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA